



**SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**Acta N° 06/2019**

**Día 15/04/2019**

--- En Bahía Blanca, a los quince días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo la hora dieciocho y quince minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO* (Titulares).

Posteriormente se incorpora al plenario: *Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET* (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular); *Dr. Ing. Daniel Alejandro ROSSIT* (Suplente).

Por el claustro de Alumnos: *Rebeca GIGGI HIPPENNER* (Titular); *Juan Pedro LASSALLE* (Suplente).

**1. Informe de Dirección.**

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Se ha recibido la renuncia condicionada, a partir del 1 de mayo, para acogerse a los beneficios de la jubilación presentada por la Ing. Amalia Rosa Sagula, profesora del Área 5 (Sistemas de Representación).
- El Consejo Superior Universitario aprobó, en su última sesión, la suscripción del convenio entre la Universidad y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de trabajos de auditorías en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal. Asimismo aprobó la designación de auditores Nivel 4 (alumnos), según la propuesta que fuera elevada por el Consejo Departamental de Ingeniería (Resolución CDI-114/2019) y renovó las designaciones de quienes permanecían como auditores alumnos del listado anterior (Resolución CDI-208/2018). En otro orden, el Consejo Superior otorgó Becas de Estímulo al Estudio a cuatro estudiantes del Departamento de Ingeniería: Agustina Macarena Fernández (Ingeniería Industrial); Lautaro J. Calfuman Marquez (Ingeniería Civil); Juan Mateo Pilia (Ingeniería Mecánica) y Josefina Conti (Agrimensura).

- Se ha recibido el Expediente 908/2019, por el cual tramita la suscripción de un “Convenio de Investigación y Desarrollo UNS – INTERLUB S.A.”. Mediante el mismo se pretende formalizar la realización de un convenio de investigación y desarrollo entre el Grupo de Tribología del Departamento de Ingeniería y la Empresa INTERLUB S.A. Desde la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha recomendado a la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de la UNS que el Departamento de Ingeniería tome conocimiento del expediente y, eventualmente, otorgue su aval a la suscripción del convenio.

Se toma conocimiento en el plenario y se resuelve otorgar el aval a la suscripción del convenio.

*(Siendo las 18:25 hs se incorpora al plenario el Ing. Castagnet)*

- Se da lectura al listado de alumnos cuyas inscripciones fuera de término fueron aprobadas por el Secretario Académico, por excepción y en virtud de la delegación de funciones que oportunamente estableció el Consejo Departamental. Se trata de los alumnos Ezequiel Omar Olivieri Naum, Francisco Marcelo Cardona, Sebastián Crevatin, Humberto Pablo Mockel Palazzesi, Lucas Agustín Pontnau y Mariela Tanno (Ingeniería Industrial) y Ezequiel Flores (Ingeniería Mecánica). Se trata de pedidos recibidos entre la fecha de cierre del período de inscripción y la fecha de finalización del período válido para cómputo de correlativas. Los pedidos posteriores a esa fecha, serán girados a la Comisión de Enseñanza para su consideración.
- Se ha recibido la resolución R-304/2019 por la cual el Rector acepta la renuncia condicionada del Ms. Ing. Carlos Enrique Ginés (Área 1 – Hidráulica), a partir del 01/04/2019. El carácter de la renuncia habilita al docente a desempeñar sus tareas en tanto dure la tramitación de la jubilación. El cese de funciones se producirá el último día del mes en que la Caja de Previsión pertinente comunique el otorgamiento del beneficio.
- Se ha recibido el listado de alumnos incluidos por la Dirección de Gestión Administrativa Curricular en la “Excepción a la baja por inactividad”, en el primer cuatrimestre de 2019. El Ing. Schefer da lectura al listado de trece alumnos exceptuados, a quienes les resta aprobar menos de tres materias para completar su plan de estudios. La excepción a la baja vencerá el 29 de marzo de 2021.

## **2. Aprobación de actas de reuniones anteriores.**

Se ponen a consideración del plenario las actas N° 03, 04 y 05/2019, correspondientes a la sesiones de los días 06 y 18 de marzo y 1 de abril de 2019. Todas las actas resultan aprobadas, procediéndose a la firma de los ejemplares correspondientes.

## **3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.**

Se da tratamiento a las resoluciones del Director, cuya identificación y texto resolutivo principal -al cual se da lectura en el plenario-, se detallan a continuación. Las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

### **DI 32/2019:**

- Dejar sin efecto la Resolución CDI 81/2019.
- Otorgar la excepción a la baja por inactividad, al alumno **Pedranti, Guillermo Juan, Reg. N° 32.949**; de la carrera Ingeniería Industrial, plan 1996 versión 2; en el marco de la Resol. 757/2013, art. 3°; a partir del 1° cuatrimestre de 2019.

**DI 33/2019:**

Aceptar la renuncia, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, que presenta el Ing. Alejandro Claudio CARGNEL (DNI 18002574 - Legajo UNS 7207) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53124 - Id de Personal 37028882*) en el Área 07 - Geodesia y Topografía, en la cátedra Topografía Aplicada (5469) a partir del 04/04/2019.-

**DI 35/2019:**

Aceptar la renuncia por acceder a un cargo de mayor jerarquía que presenta la Ing. Clara Natalia PATRIGNANI (DNI 12.397.453 - Legajo UNS 6052) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53157 - Id de Personal 37029079*) en el Área 06 - Construcciones, en las cátedras Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288) a partir del 09/04/2019.-

Todas las resoluciones resultan ratificadas por unanimidad.

**4. Solicitudes de excepción alumnos.**

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza, cuya lectura se realiza por Secretaría, referidos a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial y Civil.

En este sentido, se aprueba por unanimidad:

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Fernando Ezequiel SIMON MEUNIER; Reg. 75.206;** de la carrera de Ingeniería Industrial, Plan 2003, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas "Elementos de Máquinas" (cód. 5120), cursada en el segundo cuatrimestre de 2011; "Planificación y Control de la Producción" (cód. 5395), cursada en el primer cuatrimestre de 2011 y "Máquinas Primarias" (cód. 5345), cursada en el primer cuatrimestre de 2009; hasta el 19 de julio de 2019.

En el caso de la excepción otorgada al alumno SIMON MEUNIER, se deja constancia que el Consejo tomó conocimiento de la nota presentada en segunda instancia por el alumno, en la que solicitó expresamente la extensión de la prórroga por todo el año 2019. El plenario ratificó lo sugerido por la Comisión (prórroga hasta el 19/07/2019).

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Marcos Iván RODRIGUEZ MORENO; Reg. 82.067;** de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas "Carreteras I" (cód. 5041) y "Hormigón II" (cód. 5242); cursadas en el primer cuatrimestre de 2017, hasta el 10/05/2019.

**5. Solicitud de equivalencia y reválida de asignaturas.**

Luego de la lectura de sendos dictámenes favorables, emitidos por la Comisión de Enseñanza, se aprueba por unanimidad:

➤ **Otorgar** al alumno **Astengo, Guillermo Esteban, Reg. N° 53.577,** lo siguiente:

<b>MATERIAS APROBADAS</b> Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2003	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVALIDA</b>
5101 – Dibujo I	29/07/2004	5101 – Dibujo I
5102 – Dibujo II	24/11/2005	5102 – Dibujo II

<b>MATERIAS APROBADAS</b> Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2003	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA</b> Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006
5101 – Dibujo I	29/07/2004	5415 – Sistemas de Representación
5102 – Dibujo II	24/11/2005	5107 – Diseño Mecánico Asistido

➤ **Otorgar** a la alumna **Escanes, Samanta Jorgelina, LU. N° 41.184**, lo siguiente:

<b>MATERIAS APROBADAS</b> Ingeniería Civil Plan 1956	<b>FECHA APROBADO</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA</b> Arquitectura Plan 2016
5101- Dibujo I	12/07/1995	5488- Sistemas de Representación I ARQ
5131- Estabilidad I	02/04/1997	5205- Estructuras I
5132- Estabilidad II	15/08/1997	
5132- Estabilidad II	15/08/1997	
5240- Hormigón Armado	03/09/2001	
5080- Construcciones Metálicas y de Madera	02/05/2001	
5375- Mecánica de Suelos y Fundaciones	01/09/2000	5206- Estructuras II

<b>MATERIAS APROBADAS</b> Ingeniería Civil Plan 1956	<b>FECHA APROBADO</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA</b> Arquitectura Plan 2016
5070- Construcción de Edificios	10/03/2000	5076- Construcciones I: Previa aprobación de los contenidos de: - Acústica en la construcción - Transmisión térmica- Cálculo- Resolución puentes térmicos

➤ **No Otorgar** a la alumna **Escanes**, lo siguiente:

<b>MATERIAS APROBADAS</b> Ingeniería Civil Plan 1956	<b>FECHA APROBADO</b>	<b>MATERIAS POR LAS QUE NO SE OTORGA EQUIVALENCIA</b> Arquitectura Plan 2016
5102- Dibujo II	06/12/1995	5489- Sistemas de Representación II ARQ
5010- Arquitectura	12/07/2000	
5070- Construcción de Edificios	10/03/2000	
5070- Construcción de Edificios	10/03/2000	5287- Instalaciones I

## 6. Mesa de examen libre en la asignatura “Elementos de Máquinas”.

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta Comisión toma conocimiento del dictamen del Director General de Asuntos Jurídicos, cuya opinión fuera requerida en relación con el reclamo de las profesoras Sandra Robles y Daniela Alessio, acerca de la mesa de examen constituida a pedido de un grupo de estudiantes en la asignatura Elementos de Máquinas (5120).*

*Sobre esta base, la Comisión aconseja ratificar lo actuado por el Consejo Departamental, rechazando el pedido de nulidad de la citada mesa.*

*Asimismo, se deja constancia de que las asignaturas en las que se hallan designadas las profesoras son: Sandra Robles en “Elementos de Máquinas” (5120) y “Mecanismos y Elementos de Máquinas” (5374), y Daniela Alessio en “Mecanismos y Elementos de Máquinas” (5374) y “Elementos de Máquinas IE” (5128). La participación en el dictado y mesas examinadoras fuera de las asignaturas en las que se hallan designadas debe ser previamente aprobada por el Consejo Departamental.*

Por Secretaría se informa que la intervención del Consejo Departamental en la conformación de las mesas de examen no es habitual. En tribunales constituidos para tomar examen, muchas veces se incluyen profesores del área a la que la asignatura pertenece, aún en casos que no exista explícitamente la inclusión de esa materia en la designación del profesor.

El Ing. Bergé expresa que debe prestarse atención en los casos de conformación de tribunales con profesores que no están designados en la materia a evaluar, especialmente cuando el profesor que sí tiene designación en la materia está ausente, por ejemplo en uso de licencia.

El Ing. Schefer comenta que en algunos Departamentos los profesores están designados como docentes de un área y no –específicamente-, de una o dos materias. En ese caso, no existe el problema que indica Bergé. Un alumno desaprobado por un profesor que no tiene designación en la materia que evalúa, podría impugnar la constitución del tribunal.

La Dra. González manifiesta que en varios casos, el Consejo ha intervenido para constituir mesas especiales, designando profesores de otras asignaturas cuando se produce una renuncia y no está cubierto el cargo con continuidad.

Se resuelve por unanimidad ratificar lo actuado por el Consejo Departamental en relación con la constitución de la mesa de examen libre para la materia “Elementos de Máquinas”-según consta en las actas del Consejo Departamental 13/2018, 14/2018 y 20/2018-, y rechazar el pedido de nulidad de dicha mesa de examen presentado por las profesoras Robles y Alessio.

Asimismo, se encomienda a la Dirección la emisión de una circular solicitando que, en caso que a la fecha de constitución de una mesa de examen integrada por varios profesores, el o los profesores *específicamente designados* en la asignatura a evaluar se encontraran ausentes (por ejemplo en uso de licencia por enfermedad personal), se informe a la Dirección del Departamento a fin de que tome conocimiento y, eventualmente, emita una resolución sobre el particular, autorizando al resto de los integrantes del tribunal a realizar la evaluación.

## 7. Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria/ Contrato: un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en “Mecánica de los Fluidos A” – Dictamen Comisión Evaluadora.

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para la presente convocatoria de aspirantes. Dicha comisión, integrada por los profesores Dras. María Teresa González y Sandra Fernández y el Mgtr. Ing. Daniel Ércoli, analizó los antecedentes de los tres postulantes con legajo activo en la UNS (Paula Belén Linares, Rocío

Barreto González y Carlos Alberto Renaudo), consideró que los tres reúnen condiciones suficientes para el desempeño del cargo y estableció un orden de mérito, encabezado por Paula Belén Linares. Se da lectura a los criterios de evaluación aplicados para establecer el mencionado orden, así como a la recomendación de designación incluida en el dictamen, que recae en la Ing. Linares. La Comisión aclara que no se recibieron inscripciones de postulantes sin legajo activo en la UNS.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Evaluadora. Por lo tanto, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la **Ing. Paula Belén LINARES (DNI 35591092 - Legajo UNS 15048)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura Mecánica de los Fluidos A (5382), en el Área 01 -Hidráulica-, desde la efectiva posesión del cargo (al momento de presentar su declaración jurada de horarios), y hasta el 30/06/2019.

#### **8. Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria/ Contrato un cargo de Ayudante "A" con Dedicación simple en "Construcciones Metálicas y de Madera" – Dictamen Comisión Evaluadora.**

Se da lectura por Secretaría al acta elaborada por la Comisión Evaluadora, integrada por los Ings. Enrique Gil y Claudia Egidi y por el Dr. Eduardo Bambill. En dicho dictamen, se consigna que la Ing. Florencia Mussini, única postulante inscripta "en primera instancia" (modalidad asignación complementaria), reúne los requisitos necesarios para el desempeño del cargo y, en consecuencia, propone su designación.

Se aprueba por unanimidad lo actuado por la Comisión Evaluadora. En consecuencia, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la **Ing. Florencia MUSSINI (DNI 31560952 - Legajo UNS 14780)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera (5080), en el Área 06 - Construcciones -, desde la efectiva posesión del cargo (al momento de presentar su declaración jurada de horarios), hasta el 28/06/2019.

#### **9. Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria / Contrato: un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en "Sistemas de Representación I ARQ" – Dictamen Comisión Evaluadora.**

Se da lectura por Secretaría al acta elaborada por la Comisión Evaluadora, integrada por los Arqs. Laura Murcia y Alberto Del Viso y la Ing. Amalia Sagula. En dicho dictamen, se consigna que dos de los postulantes inscriptos (Diseñador Industrial Ariel Palacio y Arq. Romualdo Vera), reúnen las condiciones para ocupar el cargo, mientras que la tercera inscripta –Arq. Melisa Ramírez Beltrán-, no reúne los requisitos para desempeñarlo. Dejan constancia, asimismo, de que el Arq. Vera ha declarado sin respaldar mediante documentación que "*Ad hoc y Ad honorem*" se hace cargo de la asignatura en cuestión "*a pedido del Arq. Alejandro Tauro y con la anuencia de la coordinadora del Área*".

En el dictamen se incluye un orden de mérito el cual se apoya en el análisis de los antecedentes y en la entrevista realizada a los postulantes. En dicho orden se incluye la Diseñador Industrial Palacio, en primer lugar; y al Arq. Vera, en segundo.

Ante una consulta del Dr. Félix, por Secretaría se aclara que el Arq. Vera no tiene en la actualidad designación como profesor ni asignación de funciones en ese sentido.

Se aprueba por unanimidad lo actuado por la Comisión Evaluadora. De este modo se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria al **Diseñador Ariel PALACIO (DNI 22.325.679 - Legajo UNS 14527)** para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Representación I ARQ (5488) Comisión 1, para la carrera Arquitectura, desde la efectiva posesión del cargo (al momento de presentar su declaración jurada de horarios), y hasta el 31/07/2019.

**10. Llamado a Inscripción de antecedentes: Ayudante “A” – Dedicación simple – Asignaturas: “Elementos de Máquinas” – “Mecanismos y Elementos de Máquinas”. Área 11. Dictamen de Jurado.**

El Ing. Serralunga informa que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por la Mgtr. Sandra Robles, el Dr. Adrián Urrestarazu y la Ing. Daniela Alessio. Se procede a la lectura del dictamen, que concluye aconsejando la designación del Ing. Federico Osvaldo Fraysse, único postulante inscripto.

Se aclara que, al tratarse de un llamado con un solo inscripto, el dictamen no fue girado a Comisión.

Aprobado por unanimidad el dictamen del jurado, se resuelve:

**ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO**

(N° Minuta de entrada 1512/2018)

Expediente: 17/2019 - Resolución de llamado. CDI 15/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Elementos de Máquinas (5120)  
Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374)

**Designar a: Ing. Federico Osvaldo FRAYSSE**

**11. Solicitud de Llamado a Inscripción de Antecedentes: Profesor Adjunto – Dedicación simple - Mecánica Técnica y Mecánica Técnica I - Propuesta de Jurados.**

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza fechado el 10/04/2019:

*“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Profesor adjunto con dedicación Simple, destinado a las materias Mecánica Técnica, (cod. 5376), correspondiente a la carrera Ingeniería Civil; y Mecánica Técnica I, (cod. 5377), correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica. También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

El Dr. Félix aclara que el llamado tiende a cubrir la vacante producida luego de la renuncia por jubilación de la Ing. Virginia Azurmendi.

El dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad, resolviéndose realizar un llamado para la cobertura interina del siguiente cargo, designando al jurado que se detalla a continuación:

**ÁREA 03 - ESTABILIDAD**

(N° Minuta de entrada 194/2019)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Mecánica Técnica (5376)  
Mecánica Técnica I (5377)  
Cargo : Vacante

**JURADO TITULAR:**

Dr. Daniel Horacio FELIX  
Ing. Virginia Isabel AZURMENDI  
Dr. Carlos Adolfo ROSSIT

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Enrique Adolfo GIL  
Dra. Diana Virginia BAMBILL  
Ing. Martín José SERRALUNGA

**12. Solicitud de Cobertura por Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple en “Mecánica Técnica” y “Mecánica Técnica I” - Propuesta de jurados.**

Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular.

*“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Ayudante “A”, con dedicación Simple, destinado a las materias Mecánica Técnica, (cód. 5376), correspondiente a la carrera Ingeniería Civil; y Mecánica Técnica I, (cód. 5377), correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica. También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

El Dr. Félix aclara que el concurso permitirá normalizar la designación de uno de los Ayudantes “A” asignados a la cátedra, ya que el cargo está actualmente cubierto de forma interina.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, resolviéndose llamar a concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que a continuación se consigna. Asimismo, se designa como jurado a los docentes que se indica:

**ÁREA 03 - ESTABILIDAD**

(N° Minuta de entrada 193/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Mecánica Técnica (5376)  
Mecánica Técnica I (5377)

Cargo ocupado interinamente por: Ing. Silvina Cognoli

**JURADO TITULAR:**

Dr. Daniel Horacio FELIX  
Ing. Virginia Isabel AZURMENDI  
Mg. Santiago MAIZ

**JURADO SUPLENTE:**

Dra. Diana Virginia BAMBILL  
Dr. Carlos Adolfo ROSSIT  
Dr. Ing. Cesar Armando LANZ

**13. Solicitud de Cobertura por Concurso Público: Asistente con dedicación simple en “Carreteras II”. Propuesta de Jurados.**

Se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación:



*“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso, de un cargo de Asistente con dedicación Simple, destinado a la materia Carreteras II, (cód. 5042), correspondiente a la carrera Ingeniería Civil. También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

Por Secretaría se da lectura a la integración propuesta para el jurado.

Se aclara que se trata de la cobertura del cargo que ocupara el Ing. Pedro González, quien accedió al cargo de Profesor Adjunto.

El Dictamen resulta aprobado, resolviéndose realizar el llamado a concurso para la cobertura del cargo que se detalla a continuación y designar como jurado a los docentes propuestos, a saber:

#### **ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN**

(N° Minuta de entrada 2287/2018)

- **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -  
Asignaturas: Carreteras II (5042)  
Cargo: ex - Ing. Pedro González

#### **JURADO TITULAR:**

Ing. Oscar Alberto BRUSTLE  
Ing. Norberto Domingo LUCARELLI  
Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ

#### **JURADO SUPLENTE:**

Ing. Gustavo PEREZ  
Ing. Silvia Susana FERNÁNDEZ  
Mtr. Sergio Aníbal REYES

#### **14. Solicitud de Cobertura por Concurso Público: Asistente con dedicación simple en “Ferrocarriles” y “Ferrocarriles A” – Propuesta de Jurados.**

La Comisión de Enseñanza recomendó, el 10/04/2019, proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso del cargo en cuestión y designar al jurado propuesto por el Área.

Se lee por Secretaría la nómina de docentes propuestos como jurado, aclarándose que el cargo se encuentra interinamente cubierto por la Ing. Carolina Macagnani desde el año 2017 ya que el cargo se encontraba retenido por su anterior ocupante, Ing. Cosmas Boltsis. Al haber accedido al cargo de Profesor Adjunto, el Ing. Boltsis liberó la retención, lo cual permite la cobertura ordinaria propuesta.

Se aprueba la recomendación de la Comisión de Enseñanza, por unanimidad. Se resuelve, entonces, realizar el concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que a continuación se consigna, designando al jurado que se detalla:

#### **ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN**

(N° Minuta de entrada: 186/2019)

- **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.**

Asignaturas: Ferrocarriles (5180)  
Ferrocarriles A (5181)  
Cargo ocupado interinamente por: Ing. Carolina Macagnani

**JURADO TITULAR:**

Ing. Cosmas BOLTSIS  
Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ  
Ing. Norberto Domingo LUCARELLI

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Oscar Alberto BRUSTLE  
Ing. Daniel PEREZ  
Ing. Silvia FERNANDEZ

*(Siendo las 19:05 hs, se retira la consejera GIGGI HIPPENNER)*

**15. Solicitud de Cobertura por Concurso Público: Asistente con dedicación simple en “Gestión Total de la Calidad” y “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente” Propuesta de Jurados.**

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomendó realizar el concurso público para la cobertura ordinaria del siguiente cargo, resolviéndose designar al jurado propuesto por el Área 8 (Organización), integrado por:

**ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN**

(N° Minuta de entrada: 216/2019)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Gestión Total de la Calidad (5193)  
Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416)

Cargo ocupado interinamente por: Ing. Florencia Rodríguez

**JURADO TITULAR:**

Mgtr. Nancy Beatriz LÓPEZ  
Ing. Franco RIVAS  
Ing. Ind. Roberto Adrián CASTAÑO

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Alicia Edith ALVAREZ  
Ing. Laboral Mercedes Del Valle CASTILLO  
Mgtr. Adrián Andrés TONCOVICH

**16. Solicitud de Cobertura por Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple en “Gestión Total de la Calidad” y “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente” – Propuesta de Jurados.**

Por Secretaría se informa que el cargo se encuentra actualmente retenido por la Ing. Florencia Rodríguez quien está ocupando un cargo de mayor jerarquía, interinamente. Deberá verificarse que el cargo se encuentre disponible antes de la publicación del llamado.

Se aprueba de forma unánime el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, por lo cual se resuelve realizar el concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que se detalla, designando al jurado que se consigna a continuación:

## **ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN**

(N° Minuta de entrada 228/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas:                   Gestión Total de la Calidad (5193)  
  Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416)  
Cargo ocupado interinamente por: Ing. Yamila Grassi

**JURADO TITULAR:**

Mgtr. Nancy Beatriz LÓPEZ  
Ing. Franco RIVAS  
Ing. Ind. Roberto Adrián CASTAÑO

**JURADO SUPLENTE:**

Ing. Alicia Edith ALVAREZ  
Ing. Laboral Mercedes Del Valle CASTILLO  
Mgtr. Adrián Andrés TONCOVICH

### **17. Prórroga de designaciones docentes período 30/04/2019 al 30/05/2019**

Se acuerda, luego del informe de Secretaría, prorrogar las designaciones que vencen en el período mencionado, estableciendo a tal efecto dos etapas: la primera, para aquellos concursos que ya fueron solicitados por las áreas (prórrogas hasta el 31/07/2019) y la segunda para los cargos cuya renovación o concurso no fue aún pedido (prórrogas hasta el 31/08/2019). Los plazos establecidos caducarán en caso que se sustancien los concursos con antelación a la fecha pactada.

Se encomienda a la Secretaría Académica que contacte a las cátedras respectivas, a fin de que presenten la solicitud correspondiente en los casos en que no lo hubieran hecho.

Por unanimidad, se resuelve:

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Ing. Yamila Soledad GRASSI** (DNI 33508589 - Legajo UNS 14886) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53096 - Id de Personal 37020839*) orientado a las cátedras Gestión Total de la Calidad (5193) y Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416) del Área 08 - Organización - desde el 03/05/2019 hasta el 31/07/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Ing. Florencia RODRIGUEZ** (DNI 29.508.939 - Legajo UNS 12338) en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43074, Id de Personal 37028958*) orientado a las cátedras Gestión Total de la Calidad (5193) (43074) y Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416) del Área 08 - Organización - desde el 03/05/2019 hasta el 31/07/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda. De igual modo se extenderá la retención de su cargo ordinario.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Sr. Jesús Rubén Antonio SARABIA** (DNI 29.229.183 - Legajo UNS 13968) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63017, Id de Personal 37028685*) orientado a las cátedras Sistemas de Representación (5415) y Diseño Mecánico Asistido (5107) del Área 05 - Sistemas de Representación - desde el 11/05/2019 hasta el 31/08/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Ing. Matías Humberto SOSA LISSARRAGUE** (DNI: 32.332.247 - Legajo UNS 13059) en el cargo de Ayudante "A" con

dedicación simple (*Id de Ingeniería 53092, Id de Personal 37021410*) orientado a la cátedra Tecnología Metalúrgica (5458) (2°C) del Área 02 - Tecnología Mecánica - desde el 30/05/2019 hasta el 31/08/2019 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

### **18. Solicitud de aval académico para el dictado de curso AutoCAD 2D – CEIA.**

Se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda otorgar el aval solicitado por el CEIA, al dictado del curso de AutoCAD 2D.

Por Secretaría se aclara que el curso ya ha sido dictado en años anteriores y que la profesional a cargo del mismo, Ing. Florencia Benedicti, es egresada de la carrera de Ingeniería Civil de nuestro Departamento y que el Centro de Estudiantes ha propuesto un arancel de \$250.- (pesos doscientos cincuenta) para cada participante.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de comisión, resolviéndose:

➤ Otorgar el Aval Académico para el dictado del “Curso de AutoCAD 2D”, organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), y que estará a cargo de la Ing. María Florencia BENEDECTI. Se desarrollará a partir del lunes 08 de Abril del 2019, en el Gabinete del CEIA. El curso será arancelado, con un costo de \$250,00 (pesos doscientos cincuenta) por alumno, y tendrá una carga horaria de 16 hs.

### **19. Integración tribunal evaluador para Tesis Final de Carrera del alumno Matías Walter (Ingeniería Industrial).**

Por Secretaría se informa que, en razón de la licencia tomada por la profesora Dra. Marianela De Batista, quien se desempeñara hasta el inicio de dicha licencia como profesora asesora de la Tesis Final de Carrera del alumno Matías Walter, debe constituirse un tribunal para la evaluación de la mencionada tesis.

El Departamento de Ciencias de la Administración, a instancias de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial, ha informado que la docente que reemplazará a la Dra. De Batista para evaluar la Tesis Final, será –en este caso- la Lic. Marina Cordisco (DNI: 24.765.185; Legajo UNS 10507). Como la mencionada docente se desempeña como Asistente, el Consejo Departamental debe autorizar explícitamente su participación en la mesa de examen.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Se resuelve, unánimemente, designar a la **Lic. Marina Cordisco, (DNI: 24.765.185 – Legajo N° 10507)**, docente del Departamento de Ciencias de la Administración, como parte del tribunal que entenderá en la evaluación de la Tesis Final de Carrera del alumno Matías Walter, Reg. N° 76.310, de la carrera de Ingeniería Industrial, Plan 2003.

### **20. Varios**

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

#### **a) Minuta 147/2019: Renuncia Dr. Cortínez a CAICYT. Designación representantes del Departamento de Ingeniería: Dra. Sandra Fernández / Dr. Walter Tuckart**

El Ing. Schefer informa que se ha recibido la nota de renuncia del Dr. Víctor Cortínez como representante del Departamento de Ingeniería en el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología

(CAICYT). El Dr. Cortínez era el representante titular, y como suplente está designada la Dra. Sandra Fernández.

Desde la Dirección se propone al Consejo la designación de la Dra. Fernández, como titular, y del Dr. Walter Tuckart, como suplente, para representar al Departamento en el CAICYT por los próximos dos años.

Se aclara por Secretaría que el proyecto de resolución fue elevado a la consideración de la Comisión de Investigación y Posgrado pero que, ante la solicitud de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, se ha propuesto el tratamiento directamente en el plenario para permitir la designación en tiempo y forma de los representantes.

El Ing. Schefer aclara que ambos docentes han manifestado su acuerdo con su eventual designación.

Se resuelve, por unanimidad, proponer la designación de la **Dra. Ing. Sandra Noemí Fernández** (D.N.I. N° 14.690.615 – Leg.: 6231) y el **Dr. Ing. Walter Roberto Tuckart** (D.N.I. N° 23.489.026– Leg.: 8426), como representantes titular y suplente respectivamente, por el Departamento de Ingeniería, en el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología por el término de dos años.

El Ing. Castagnet solicita que se informe al coordinador de la Comisión de Investigación y Posgrado, Dr. Marcelo Failla, sobre el tratamiento dado al tema. Asimismo sugiere solicitar a los representantes del Departamento en el CAICYT, reporten periódicamente al Consejo o a la Comisión sobre los temas tratados en dicho organismo asesor.

**b) Solicitud de excepción para prórroga de pasantía sin cumplir con requisitos de la Resolución CDI 176/2010.**

El Dr. Félix explica que la alumna María Celia de la Sota se desempeña como pasante en la empresa CARGILL. Tuvo una designación por seis meses y fue renovada, a pedido de la empresa, por tres meses. En ese momento, se verificó el cumplimiento del requisito de aprobación de materias que impone la reglamentación vigente. En esta ocasión, la empresa solicita una nueva extensión por otro período de tres meses. La diferencia radica en que, ahora, la alumna no ha rendido la cantidad proporcional de materias que se requerirían para renovar la pasantía. En realidad ha transcurrido un período menor de tiempo al que usualmente se considera para el control (seis meses), por lo cual parece razonable otorgar la excepción y realizar la verificación de *dos* finales rendidos al terminar el período total de seis meses de prórroga, en el caso que se solicite una nueva extensión.

El consejero Lassalle comenta que la alumna había rendido más de dos materias antes de la primera extensión de la pasantía, por el período pedido por la empresa.

Se resuelve unánimemente avalar para la alumna de la Sota, María Celia, L.U. N° 96.379, la renovación de la Pasantía Educativa en la empresa Cargill S.A.C.I., del 16 de abril al 15 de julio de 2019.

**c) Reemplazo de tutor alumno por renuncia.**

El Ing. Serralunga comenta que, desde Secretaría General Académica, se ha solicitado a los Departamentos que las renovaciones y/o designaciones de tutores se realicen a partir del primero de octubre de cada año, de modo de permitir el acompañamiento y orientación de los

estudiantes, particularmente de los alumnos ingresantes, desde el inicio y durante las primeras etapas de su inserción en el sistema universitario.

Recientemente, Belén Cassarino, alumna de Ingeniería Civil, quien se encuentra realizando un intercambio a través del programa ARFITEC, ha renunciado a su designación como tutora y, en su reemplazo, se propone designar a quien la sucedía inmediatamente en el orden de mérito establecido como resultado de la evaluación realizada oportunamente. Se trata de la alumna de Ingeniería Industrial, Robertina Filócomo. Considerando la recomendación de la Secretaría Académica, se propone que esta designación se extienda hasta fin del mes de septiembre.

De igual modo, en la próxima reunión de Consejo Departamental se propondrá extender las designaciones de todos los tutores del Departamento de Ingeniería hasta el 30/09/2019.

A solicitud del Ing. Castagnet, el Secretario Académico informa que las tutorías se remuneran con fondos del presupuesto universitario (3 tutorías) y con fondos propios (3 tutorías).

El Ing. Schefer expresa que, en la próxima discusión del presupuesto universitario, que tendrá lugar en el Consejo Superior, planteará la necesidad de que la Universidad afronte la erogación completa de las tutorías del Departamento, ya que los fondos que el Departamento aplica en este momento, no tienen asegurada la continuidad.

El Ing. Castagnet expresa que, en su opinión, el Departamento debería dejar asentada las necesidades presupuestarias en este y en todos los rubros, e insistir tanto como sea necesario para obtener los recursos para desarrollar todas las actividades, que son muy diferentes a las que se realizan en otros departamentos.

El Director informa que el presupuesto se distribuye, a nivel universidad, en base a pautas que ha establecido el Consejo Superior y que consideran dicha diversidad de actividades, así como otros parámetros que hacen a la realidad de los departamentos (cantidad de alumnos, cantidad de docentes, etc.).

Finalizado el debate, se resuelve:

- Aceptar la renuncia de la alumna **Cassarino, Soledad Belén, Reg. N° 96.696, DNI N° 36.551.829** al cargo de Tutor Alumno, a partir del 15/04/2019.
- Designar a la alumna **Filócomo, Robertina, Reg. N° 108.889, DNI N° 38.921.978** en un **(1) cargo de Tutor Alumno**, desde el 16/04/2019 hasta el 30/09/2019.

**d) Solicitud de Convocatoria de Aspirantes: Asistente con dedicación simple para “Agrimensura Legal I” e “Introducción a las Ingenierías” (Agrimensura).**

Por Secretaría se informa que la Agrim. Solange Lemarchand, quien desempeña el cargo ordinario, se encuentra de licencia –accidentada-, y a punto de tomar otra licencia por maternidad. En virtud de las necesidades académicas, el Área 13 ha solicitado urgente tratamiento del tema, que se encontraba a consideración de la Comisión de Enseñanza. Esto motivó que se retiren los antecedentes de la Comisión de Enseñanza para su tratamiento sobre tablas, en este plenario. Por otra parte, se indica que –si bien se había solicitado la cobertura del cargo con dedicación semiexclusiva-, a fin de procurar una solución tan pronto como resulte posible, los solicitantes aceptan que la convocatoria para el cargo se realice con dedicación simple. Esto permitirá que el Consejo Departamental proceda a designar una vez que la comisión evaluadora dictamine, sin que sea necesaria la participación del Consejo Superior.

Se resuelve, por unanimidad:

- Realizar una convocatoria de aspirantes para cubrir mediante ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA / CONTRATO, UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple en las asignaturas “Agrimensura Legal I” (5002) e “Introducción a las Ingenierías” (5293) durante el Primer y Segundo Cuatrimestre de 2019.
- Establecer que la convocatoria se realice en dos instancias de inscripción simultáneas: la primera destinada a docentes y profesionales con legajo activo en la UNS y la segunda, abierta. Los inscriptos en la segunda instancia serán evaluados en el caso que ninguno de los inscriptos en la primera instancia reúna –a criterio de la Comisión ad-hoc-, las condiciones para el desempeño del cargo (primera instancia desierta).
- Designar como Integrantes de la comisión ad-hoc a los docentes que se detallan a continuación:

**Titulares:**

- Agrim. Cecilia Elizabeth BERGALLO
- Agrim. Marcela Esther SCHENONE
- Agrim. Ana María DE ADÚRIZ

**Suplentes:**

- Agrim. Graciela Noemí GREGORINI
- Agrim. Karina Raquel NEUMAN
- Agrim. Luis Ariel RANIOLO

No habiendo más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.